1.- OBJETO

Declarar que en el núcleo de su política se sitúa la promoción de la mejora continua, que se define y apoya en los siguientes criterios:

1. SEGLA tiene como objetivo general prioritario alcanzar la más alta cota posible en el Sistema de Calidad de sus servicios a los clientes. Para ello cumplirá con toda la Normativa y Legislación vigente.

2. Para lograr el objetivo general citado, se ha implantado y se mantendrá al día el Manual del Sistema de Gestión de la Calidad establecido.

3. Nuestros Empleados y Colaborados tienen el objetivo para hacer que la calidad del servicio sea su prioridad principal.

4. Nuestro éxito se basa en la capacidad para asumir nuevos retos como una oportunidad de mejora.

5. **SEGLA** establecerá los procedimientos adecuados que garanticen a los Empleados y Colaboradores la Información en materia de Calidad y el derecho de consulta y participación activa en la Gestión y Mantenimiento de la Calidad.

6. **SEGLA** adoptará medidas para disminuir los daños al medioambiente como resultado de las actividades propias y de las de los suministradores y contratistas.

7. **SEGLA** dará prioridad al enfoque preventivo en el desarrollo de sus servicios, garantizando la seguridad y la salud de sus empleados y colaboradores.

8. Exigencia de rigor, imparcialidad, confidencialidad y veracidad en todas las facetas de nuestra actividad profesional, apoyada en la independencia y en los valores corporativos.

9. Fomento y apoyo a las iniciativas de carácter social que conlleven la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo cultural.

10. Liderar y promocionar desde las asociaciones y entidades públicas y privadas, la investigación, desarrollo e innovación en calidad ambiental en interiores.



En Barcelona, Julio de 2024
Jordi Valles
Director de SEGLA